

ANEXO IV
UNIDAD TURISTICA y RECREACION

Nº SOLICITUD: 41/24

SOLICITUD DE COTIZACION

Señor:
email/Tel

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
AZÚCAR EN SOBRE X 800 UNI	16 UNI		
CAFÉ EN GRANOS X KG	16 UNI		
CAFÉ MOLIDO X 5 KGS	22 UNI		
EDULCORANTE EN SOBRE X 400 UNI	25 UNI		
MATE COCIDO ENSOBRADO X 100 UNI	15 UNI		
TE DE BOLDO ENSOBRADO X 25 UNI	6 UNI		
TE DE HIERBAS ENSOBRADO X 25 UNI	6 UNI		
TE DE MANZANILLA ENSOBRADO X 25 UNI	6 UNI		
TE ENSOBRADO X 100 UNI	20 UNI		
Cotizar Precio Final con IVA Incluido	TOTAL		

Lugar de entrega:
APERTURA:

RESIDENCIA SERRANA LA FALDA
09 DE FEBRERO DE 2024 a las 12:00 hs.

Los insumos deberán ser de primera cumpliendo las normativas vigentes del Código Alimentario Argentino (CAA), en todas sus etapas: elaboración, transformación, transporte, distribución y comercialización de todos los alimentos para el consumo humano.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la distribución de la mercadería al menos tres veces a la semana. Orden de compra abierta, duración desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra por parte del adjudicatario al 29 de febrero de 2024, con entregas parciales, previa coordinación.

Plazo y modalidad de entrega: A partir de las 48 hs de recibida la notificación de la Orden de Compra Abierta – A Requerimiento – Hasta la extinción de la Orden de Compra Abierta entre las fechas 01 al 29 de febrero de 2024.

DIAS: DE LUNES A VIERNES
HORARIO: DE 0800 a 1000 HS.

Procedimiento de selección: Procedimiento de Compra de Materia Prima para Gastronomía para UTYR - IOSFA

Tipo de cotización: podrán cotizar uno, varios o todos los renglones, no se permite cotización parcial por renglón.

.....
FIRMA DEL OFERENTE

INFUCIONES: (ANEXO IX)

N°	EFECTOS	ESPECIFICACION TECNICA
1	AZUCAR EN SOBRE X 6 GR	<p>Art.767C.A.A.MOLIDO Molida o granulada, común, tipo B. Blanca, brillante y soluble en agua, en la que dará una solución prácticamente límpida. No contendrá amiláceas ni sustancias extrañas. Envase: Ensobres de 6,25 gr individuales o en muerto permitido, de Polietileno de 1 Kg. Hasta 5 Kg. de capacidad, con R.N.E. y R.N.P.A. y fecha de elaboración y vencimiento</p>
2	EDULCORANTE EN SOBRE X 8 GR	<p>Art.1347C.A.A. NO NUTRITIVOS Sacarina, ciclamato y aspartamo. Envase: en polvo o líquido, según presentación comercial. Con R.N.E. y R.N.P.A. y fecha de elaboración.</p>
3	<p>TE EN SAQUITO O SU EQUIVALENTE EN HEBRAS</p> <p>TE DE HIERBA EN SAQUITO</p> <p>TE DE BOLDO EN SAQUITO</p> <p>TE DE MANZANILLA EN SAQUITO</p>	<p>Art.1181C.A.A. Se entiende por Té en saquitos, el contenido en un envase de papel apropiado para realizar la infusión, el que deberá reunirlos siguientes requisitos: El material de las bolsitas deberá ser inocuo para la salud, de estructura fibrosa y deberá presentar neutralidad de sabor. Además, deberá responder a las características tales que permitan filtrar en caliente y a ebullición. Deberá estar libre de sustancias capaces de conferir mal olor o sabor a la infusión del té. Cuando las bolsitas tengan hilo este deberá ser de algodón puro, sin colorear, fino y apto para estar en contacto con productos alimenticios. En base debe figurar peso neto de cada unidad, número de estas y año de Elaboración y vencimiento, según presentación comercial.</p>
4	YERBA EN SAQUITOS O YERBAMATE	<p>Art.1197C.A.A. Se entiende por mate en saquitos, el contenido en un envase de papel apropiado para realizar la infusión, el que deberá reunirlos siguientes requisitos: el material de las bolsitas deberá ser inocuo para la salud, de estructura fibrosa y deberá presentar neutralidad de sabor. Además, deberá responder a características tales que permitan filtrar en caliente y a ebullición. Deberá estar libre de sustancias capaces de conferir mal olor o sabor a la infusión del mate. Cuando las bolsitas contengan hilo éste deberá ser de algodón puro, sin colorear, fino y apto para estar en contacto con productos alimenticios. Envase: debe figurar peso neto de cada unidad, número de éstas y año De elaboración y vencimiento, según presentación comercial.</p>
5	<p>CAFÉ MOLIDO</p> <p>CAFÉ EN GRANO</p>	<p>Art.1163y1174delC.A.A. Se presentarán en grano o molido uniforme y los envases garantizarán la hermeticidad suficiente para asegurar su preservación e impedir la hidratación.</p>